En martes tres de abrill de mdlxv años, los muy Illustres
señores murcia fueron ayuntados en su ayuntamiento es a
saber en la camara de las casas de la corte de la
dicha ciudad, lugar diputado, para los ca
bildos de ayuntamientos y asi se juntaron
~~[illegible]~~ es a saber el comendador Alonso mexia corregidor en esta
ciudad y en el obispado de su corregimiento [illegible],
[illegible] francisco [illegible] alvaro de santa cruz [illegible]
pacheco de [illegible] [illegible] pagan.

[illegible] mayordomo [illegible] lopez francisco
[illegible] francisco de molina [illegible] francisco [illegible]

~~francisco de molina~~

Lo que se [illegible] ayuntamiento de la comision questa dada a [illegible]
[illegible] concejo corregidor para [illegible] el paso de [illegible]
[illegible] monesterio de la [illegible] [illegible]
[illegible] que [illegible] ayuntamiento lo tengan
visto para [illegible] el primero cabil
do

Comision

[illegible]

Alonso de medina